

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

71459-2-2018

Nombramiento:

71459-2-2018

SIAD No.:

447384

Fecha del Nombramiento:

07/08/2018

Fecha de entrega del Informe:

21/09/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

21/09/2018

Nombre del Auditor:

Licda. Helen Lissette Baiza Morán

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efrain Yoc Coy

Entidad:

Dirección Departamental de Educación  
de Sacatepéquez

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación  
de Sacatepéquez

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión

Áreas Examinadas:

Programas de Apoyo, Transferencias a  
Organizaciones de Padres de Familia  
-OPF-, Renglón 435

Período Auditado:

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

**TOMO 1 de 4**

# **RESUMEN GERENCIAL (1)**

Guatemala, 28 de septiembre de 2018

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, Renglón 435 en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte según muestra seleccionada de las transferencias realizadas a 30 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, para valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad, por medio de visitas de campo a establecimientos educativos oficiales del nivel primario; y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencias determinadas en visitas a OPF**

En la unidad ejecutora número 303, Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, según muestra seleccionada de Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, de los distintos establecimientos educativos visitados del nivel primario, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. Deficiencias en el proceso de cotización, adjudicación y pago realizados por el Consejo de Padres de Familia, para la adquisición de productos de alimentación escolar.
2. Libros de almacén, caja y actas sin actualizar y/o con información



- incompleta.
3. Se asignó de forma incorrecta el número correlativo a las actas, se continuó con el correlativo que inició en años anteriores.
  4. Codos de cheques emitidos con información incompleta.

Ver detalle en anexo No. 2.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias determinadas en visitas a OPF**

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que conjuntamente con la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y la Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo se instruya de forma escrita para que en lo sucesivo, se cumpla con lo siguiente:

1. A los miembros de los Consejos Educativos y otras Organizaciones de Padres de Familia y los Directores de los establecimientos educativos para que: a) En el proceso de cotización para adquisición de productos de los programas de apoyo, se consideren proveedores cuyas actividades comerciales no sean influenciadas por ser cónyuges o compartir grados de afinidad y parentesco, lo cual puede incidir y poner en riesgo el cumplimiento de los principios de transparencia, calidad del gasto y de la obtención de la mejor calidad de productos al menor precio; b) los cheques se emitan a nombre del proveedor; c) de acuerdo al Anexo 2, se proceda a actualizar y completar la información en los libros de almacén, caja y actas, así como en los codos de los cheques emitidos; y de conformidad a lo indicado en la Circular SUBFOCE No. 027-2018 de fecha 18/09/2018, se cumpla y confirme que a partir del año 2019, se trabaje de forma correcta el correlativo de las actas.
2. A los Técnicos de Servicios de Apoyo para que en lo sucesivo de forma oportuna y continúa, cumplan con dar el acompañamiento, seguimiento y



monitoreo respectivos, a los Directores y a los miembros de los consejos educativos y otras organizaciones de padres de familia de los establecimientos educativos bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, a efecto se aplique la normativa vigente para que los controles y registros se realicen de forma correcta, completa y actualizada.

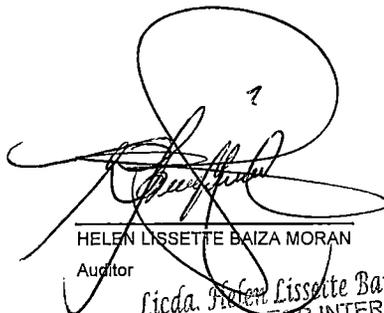
Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables, según consta en el Acta No. DIDAI-4-2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, del libro Registro No. L2 32515 de fecha 26 de julio de 2016, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Así también, como resultado de las visitas realizadas según muestra seleccionada, a establecimientos educativos oficiales del nivel primario, se determinaron deficiencias y recomendaciones que se dieron a conocer por medio de notas de auditoría, las cuales fueron subsanadas por los responsables, lo que permitió fortalecer el control interno de las áreas siguientes:

- Deficiencias en libros y falta de libros.
- Deficiencias en emisión y control de cheques.
- Documentación incompleta o incorrecta en expedientes de liquidación de gastos.
- Falta de utilización de formularios.
- Formularios de Rendición de Cuentas de Fondos Transferidos de los Programas con información incompleta y/o incorrecta.
- Facturas pendientes de información.
- Producto vencido en bodega.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



HELEN LISSETTE BAIZA MORAN  
Auditor

Licda. Helen Lissette Baiza Morán  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
JORGE EFRAIN YOC COY  
Supervisor





BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director

*Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

